



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2020-MDSC

Santiago de Cao, 21 de setiembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 174-2020-CYG/ULOG-MDSC, de fecha 21 de setiembre del 2020, expedido por la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao y sus antecedentes **sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el Ejercicio Fiscal 2020**, Informe Legal N° 139-2020-MDSC/UAJ, de fecha 21 de setiembre del 2020; Proveído de Alcaldía de fecha 22 de setiembre del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II). De la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señalan que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en el inciso 15.2, establece que el Contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Artículo 6° inciso 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2020-MDSC, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal del año 2020;

Que, mediante Informe N° 067-2020-CYG/ULOG-MDSC, de fecha 21 de Julio del 2020, de la Unidad de Logística dirigido a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, solicita la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, a fin de incluir la contratación Directa por situación de emergencia y la adjudicación simplificada para el desarrollo de obras;

Asimismo, cumpliendo con lo prescrito en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, indica que es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2020, incluyendo el proceso de selección que se detalla a continuación:

- Contratación Directa por acontecimientos catastróficos para la ejecución de obras “Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Cementerio Municipal C.P. Cartavio, Distrito de Santiago de Cao-Ascope – La Libertad” y “Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Cementerio Municipal de Chiquitoy, Distrito de Santiago de Cao-Ascope – La Libertad”, por un importe de s/. 187,629.35 (ciento ochenta y siete mil seiscientos veintinueve con 35/100 soles) y el S/. 183,829.58 (ciento ochenta y siete mil ochocientos veintinueve con 58/100 soles) respectivamente, a través de la fuente de financiamiento canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2020-MDSC

Pág. 02



- Adjudicación simplificada para la ejecución de obra “Renovación de ambiente de recreación activa en el Sector 3 en la Localidad de Cartavio, Distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, La Libertad” por el importe de s/. 216,220.19 (doscientos dieciséis mil doscientos veinte con 19/100 soles) con fuente de financiamiento de financiamiento canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Que, mediante Informe Legal N° 139-2020-MDSC/UAJ, de fecha 21 de setiembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica, es de la opinión es viable realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir la Contratación Directa de las obras: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Cementerio Municipal C.P Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Cementerio Municipal de Chiquitoy Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”; Así como también la Adjudicación Simplificada “Renovación de ambiente de recreación activa en el Sector 3 en la Localidad de Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”.

En uso de las atribuciones contenidas en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDSC para la delegación;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir la Contratación Directa de las obras: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Cementerio Municipal C.P Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Cementerio Municipal de Chiquitoy Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”; así como también la Adjudicación Simplificada “Renovación de ambiente de recreación activa en el Sector 3 en la Localidad de Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación del presente acto resolutivo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, para para su cumplimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:  
Gerencia Municipal  
Asesoría Jurídica  
UJO  
Archivo  
AGVR/mybv



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO

*Alex Génaro Vásquez Reyes*  
ALCALDE